

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (“**Ayco**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al anuncio de “información privilegiada” publicado el 21 de enero de 2022 (con número de registro 1.255) relativo a la ejecución del aumento de capital de Ayco aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 30 de noviembre de 2021 (el “**Aumento de Capital**”), tras la finalización del periodo de suscripción preferente (1ª vuelta) y del periodo de asignación adicional (2ª vuelta) del Aumento de Capital, se comunica que se han suscrito un total de **125.788** acciones nuevas de la Sociedad, por un importe efectivo total de **79.246,44** euros con el detalle que se indica a continuación.

Periodo de suscripción preferente

Durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el día 8 de febrero de 2022, se han suscrito un total de **125.788** acciones nuevas de la Sociedad, representativas del **0,20%** del Aumento de Capital.

Periodo de asignación adicional

Durante el periodo de suscripción preferente fueron solicitadas **0** acciones adicionales. En este sentido, durante el periodo de asignación adicional, que ha tenido lugar en el día de hoy, se han asignado un total de **0** acciones nuevas de la Sociedad, representativas del **0,0%** del Aumento de Capital.

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura del periodo de asignación discrecional. En este sentido, está previsto que el periodo de asignación discrecional tenga una duración máxima de 7 días naturales, esto es, hasta el 22 de febrero de 2022. Al término del periodo de asignación discrecional se informará del resultado final del Aumento de Capital y de las acciones nuevas suscritas.

En Madrid, a 14 de febrero de 2022.

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

INFORMACIÓN RELEVANTE

EL PRESENTE ANUNCIO, Y LAS PARTES QUE LO COMPONEN, NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE NINGÚN VALOR, NI SE LLEVARÁ A CABO UNA VENTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL OFERTA, SOLICITUD O VENTA FUERA ILEGAL ANTES DE OBTENER UN REGISTRO O CALIFICACIÓN BAJO LAS LEYES DE VALORES DE DICHA JURISDICCIÓN.

NI LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE NI LAS ACCIONES NUEVAS HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS DE ACUERDO CON LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE DE 1933 (SECURITIES ACT OF 1933), TAL Y COMO HA SIDO MODIFICADA EN CADA MOMENTO (LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE), Y NO PUEDEN SER OFRECIDOS, VENDIDOS O EJERCITADOS, DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, ESTADOS UNIDOS) O A, O POR CUENTA O BENEFICIO DE, PERSONAS ESTADOUNIDENSES (TAL COMO SE DEFINE EN EL REGLA S DE LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE (REGULATION S)) SIN REGISTRO O DE CONFORMIDAD CON UNA EXENCIÓN DE, O EN UNA OPERACIÓN NO SUJETA A, LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE. ESTE ANUNCIO, Y LAS PARTES QUE LO COMPONEN, NO CONSTITUYE UNA OFERTA O INVITACIÓN A UNA COMPRA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS O POR UNA PERSONA ESTADOUNIDENSE. NINGUNA COPIA DE ESTE ANUNCIO, Y LAS PARTES QUE LO COMPONEN, PUEDE SER ENVIADA, COMUNICADA O DISTRIBUIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS O A PERSONAS RESIDENTES O PRESENTES FÍSICAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS POR NINGÚN MEDIO NI A PERSONAS ESTADOUNIDENSES. LAS OFERTAS Y VENTAS DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE LAS ACCIONES NUEVAS ESTÁN SIENDO DIRIGIDAS ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE NO SEAN PERSONAS ESTADOUNIDENSES EN UNA “OPERACIÓN EXTERIOR” (OFFSHORE TRANSACTION), TAL Y COMO DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN LA REGULATION S DE LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE.